

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2309-2024

Con fecha 03-01-2024 13:04:48 hrs, el titular EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: FERROCARRIL ARICA LA PAZ
Región: Región de Arica y Parinacota

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-003-2020
Resolución aprueba PdC: 5 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 09-07-2020
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 30-10-2022
Fiscal instructor: MARIA FERNANDA URRUTIA HELBIG

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2309-2024
Fecha de envío reporte: 03-01-2024 13:04:47 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 31-07-2020
Fecha de término: 30-11-2023
N° reporte: 10 de 15.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2020								2021								2022								2023											
	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v				
3																																				
1																																				
2																																				
4																																				
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
R																																				



6. Reporte acciones

Hecho 3

El proyecto de remediación no fue ejecutado en el plazo establecido en la RCA.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Pavimentación de la calle Lateral Poniente Sta. María (532 metros lineales) de la comuna de Arica.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	31-07-2020
Fecha Término:	30-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	“Informe de Acciones Compensatorias” elaborado e implementado en tiempo y forma. Pavimentación propuesta implementada en tiempo y forma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Dado lo indicado en el Informe de Efectos, adjunto en Anexo 1 de esta presentación, se reconoce la generación de mayores emisiones de Material Particulado (MP) derivado de la extensión de la vida útil del proyecto. De acuerdo a las Tablas 5-38 y 6-1 de dicho Informe, las emisiones a compensar corresponden a 9,571 t/año de MP10, en total, las que se compensarán hasta alcanzar un 147% (total) que corresponde a un 129% de compensación anual (2,152 t/año).</p> <p>Considerando lo anterior, el titular ha elaborado un “Informe de Acciones Compensatorias” que se hará cargo del referido efecto, y que se encuentra adjunto en Anexo 4 de esta presentación, dando cuenta del valor total de emisiones a compensar y las acciones necesarias para alcanzar el porcentaje comprometido.</p> <p>En particular, la implementación de dicho Informe considera la Pavimentación de la calle Lateral Poniente Sta. María (532 metros lineales) de la comuna de Arica (Figura 3-1, Informe), lo que se ejecutará en un plazo total de 18 meses desde la aprobación del Programa de Cumplimiento (Cronograma, Tabla 3-17, Informe).</p> <p>La elaboración y entrega del “Informe de Acciones Compensatorias” se acredita en esta presentación, mientras que su implementación se realizará de acuerdo a los plazos indicados en el párrafo anterior.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

Con respecto a la Acción ID 6 “Pavimentación de la calle Lateral Poniente Sta. María (532 metros lineales) de la comuna de Arica”, tal como informó anteriormente en el reporte N° MA-PCD-ARI-22-0002, EFE Trenes de Chile junto con su filial EFE Arica - La Paz (FCALP) tuvo la necesidad de ejecutar un nuevo proceso licitatorio que inició durante el mes de abril del 2022 y que al 12 de octubre del 2022 no ha sido adjudicado. El cronograma de licitación que se adjunta en el informe como medio de verificación fue ejecutado en su totalidad y de acuerdo a las fechas que ahí se indican.

A pesar de haber avanzado hasta la apertura de ofertas económicas, la adjudicación del proyecto y la gestión administrativa con los proponentes se encuentra detenida y condicionada a la obtención de la Resolución Satisfactoria (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (en adelante MDSF), así como la aprobación de inversión y asignación de presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y así también con la adjudicación de servicio.

Respecto a la tramitación del proyecto en el MDSF a la cual EFE debe dar cumplimiento con motivo de la utilización de presupuesto público para inversión, se destacan los siguientes hitos con su respectiva proyección en plazo.

1. Extensión de garantías por parte de los proponentes hasta marzo del 2023. Implica que las ofertas económicas se mantendrán vigentes hasta el mes mencionado. Condición que ha sido confirmada por parte de los proponentes.
2. Ingreso de iniciativa de inversión (IDI) al MDSF con fecha 09 de septiembre del 2022.
3. MDSF confirma admisibilidad de la IDI con fecha 20 de septiembre del 2022.
4. Pronunciamiento del MDSF respecto a observaciones y consultas del proyecto ingresado. EFE envía respuestas a observaciones durante la semana previa al 10 de octubre de 2022.
5. Obtención Resultados de Análisis Técnico Económico (RATE) y Recomendación Satisfactoria (RS) por parte del MDSF, el cual se espera obtener durante el mes de octubre del 2022.
6. Se emitirá Decreto Identificador (DI) de cierre para el año 2022, en el cual se incluirá el proyecto de pavimentación en cuestión al presupuesto de inversión 2023. Se espera la obtención del DI durante el mes de diciembre 2022.
7. De forma paralela a lo indicado en el punto 6, se



	<p>presentará ante Directorio del mes de noviembre el proyecto asociado a la pavimentación (el transporte de residuos peligrosos no requiere la presentación ante directorio).</p> <p>Una vez obtenido el DI se adjudicará inmediatamente el proyecto al proponente que corresponda de acuerdo con las indicaciones y evaluaciones del Manual de Adquisiciones y Compras (MAC) de EFE vigente. La adjudicación deberá realizarse durante el mes de diciembre.</p> <p>9. El año 2023, posterior a contar con el RATE y RS, la autorización de inversión mediante DI, así como también el proyecto adjudicado durante los meses de enero y febrero se realizarán las gestiones contractuales correspondientes para darle inicio a las obras el mes de marzo 2023.</p> <p>Es importante indicar que la obtención del RATE y RS, así como el Decreto Identificatorio no dependen de la gestión propia de EFE sino que también de organismos públicos como lo es el MDSF y el Ministerio de Hacienda con la DIPRES.</p> <p>Se adjunta la evidencia de solicitud de ampliación de plazo como parte de la evidencia que genera el impedimnro</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación el reporte trimestral, sus anexos, carta conductora y correo electrónico.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 342- Superintendnecia Medio Ambiente- Reporte Trimestral PDC Arica.pdf - Anexos ID6 Octubre 2022 PDC Arica.zip - ID 6 Octubre 2022 PDC Arica V1.pdf - RE Presenta Reporte Trimestral Procedimiento Rol N° D-003-2020 SMA (EFE).msg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	01-10-2022
Archivos Asociados al Impedimento	<ul style="list-style-type: none"> - Res. Ex. N°8_ Resuelve soclicitudes presentadas por Titular.pdf - RV Procedimiento Rol D-003-2020 (EFE).msg - Téngase Pte EFE imped_4 vs 28072022 (004) vf.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2308-2024



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
-----------------------------------------------------------------------------------	----

N° Identificador:	7
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	31-07-2020
Fecha Término:	30-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	8.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El PdC concluye en primera instancia el día 28 de enero 2022 y fue posible reportar la ejecución de las acciones sólo hasta dicha fecha a través de la presente plataforma. No obstante y de forma adicional es que la extensión de plazos ha implicado mantener la reportabilidad trimestral y por ende superar el número de reportes disponibles de emitir en la plataforma; motivo por el cual los reportes se realizaron a través de oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente en el intertanto la plataforma no se encontraba habilitada. La habilitación de la plataforma ocurrió el día 23 de noviembre de 2023 según el anexo adjunto como evidencia del impedimento.
Fecha Inicio Efectivo:	31-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	El PdC concluyo en primera instancia el día 28 de enero 2022 y fue posible reportar la ejecución de las acciones sólo hasta dicha fecha a través de la presente plataforma. No obstante y de forma adicional es que la extensión de plazos ha implicado mantener la reportabilidad trimestral y por ende superar el número de reportes disponibles de emitir en la plataforma; es por lo anterior que los reportes se realizaron a través de oficinal de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente en el intertanto la plataforma no se encontraba habilitada. La habilitación de la plataforma ocurrió el día 23 de noviembre según el anexo adjunto como evidencia del impedimento.
Medios de Verificación:	- RE Presenta Reporte Trimestral Procedimiento Rol N° D-003-2020 SMA (EFE).msg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	28-01-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- RV_ SPDC D-003-2020.msg
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2308-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Acciones Alternativas

N° Identificador:	8
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de la Oficina de Partes de la misma SMA.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite los problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Forma de Implementación:	<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se entregará en Oficina de Partes de la SMA la información relativa al PdC, al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p> <p>La entrega de estos antecedentes se realizará dentro de plazo, salvo que ocurra el impedimento establecido en la Acción ID 7, caso en el cual, previo aviso a la SMA, se procederá a efectuar la respectiva entrega el día hábil siguiente.</p>
Acción Principal:	7.
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se adjunta correo electrónico mediante el cual se ha hecho entrega de reporte trimestral a la Superintendencia del Medio Ambiente a través de su Oficina de Partes.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta correo electrónico mediante el cual se ha hecho entrega de reporte trimestral a la Superintendencia del Medio Ambiente a través de su Oficina de Partes.
Medios de Verificación:	- RV_ SPDC D-003-2020.msg
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 03-01-2024 13:04



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

